PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	08/07/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	Pago No:	6	Total de Pagos	13

Nombre/Razón Social:	DIANA MARIA GONZALEZ .	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1030579057
Correo:	diana.gonzalez@parquesnacionales.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-312-2026	Periodo a pagar:	JUNIO	Plazo de Ejecucion:	31/12/2026
Fecha de Iniciacion:	26/01/2026	No RP:	35526	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	73.030.000,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	0,00
Valor Total:	73.030.000,00
Total Pagado:	27.250.000,00
Saldo:	45.780.000,00
Valor a pagar:	**6.540.000,00**
Menos este pago:	39.240.000,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SC10-3299060-7-049 'Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo de Gestión Humana para la realización de las actividades jurídicas requeridas en desarrollo del proceso de gestión humana, y en especial asociadas a la administración del talento humano en sus diferentes etapas, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que sean requeridos en cumplimiento a las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública, el reconocimiento y pago de remuneración y prestaciones sociales, entre otros entre otros y demás actos que sean requeridos por parte de la coordinación del Grupo de Gestión Humana, correspondientes al proceso de Talento Humano.	Proyecte las siguientes resoluciones de nombramiento: IVETT CRISTINA JIM_E´NEZ DELGADO , JUAN GABRIEL OSORIO CASTRILLON, LAURA AGUILAR CORREA, NELSON ENRIQUE PE´REZ PE´REZ y la resolución de reubicación de JORGE ANTONIO GONGORA CASTRO ,
2. Orientar jurídicamente las gestiones adelantadas en el Grupo de gestión Humana referidas a la nómina y gestionar las comunicaciones y actos administrativos que en virtud de ello se requiera.	Elabore las convocatorias a encargo Nro. 19 a la 37 de 2026
3. Orientar jurídicamente los trámites administrativos adelantados en el interior del Grupo de Gestión Humana, así como en las Direcciones Territoriales y Jefaturas de Áreas Protegidas, respecto de la misma materia.	Proyecte la resolución de derogatoria de ALEXANDER AVILA AVILA y la resolución que designa la funcion de coordinación en el Grupo Interno de Trabajo de "Gestion Financiera, Humana, Corporativa, Infraestructura, Predial y Contractual"
4. Proyectar las respuestas en oportunidad a los requerimientos, quejas, reclamaciones, derechos de petición, y cualquier requerimiento realizado por los servidores públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia o externos, al igual	Proyecte las siguientes resoluciones a encago por vacaciones de: ADRIANA PINILLA, ALEXANDER ALFONSO, DANILO BRAVO, FERNANDO BURBANO VALDEZ, FLABIO HERRERA, JEFERSON ROJAS, SIMON MORENO y la resolución de

que entes de control, relacionados con el objeto del contrato, conforme los requerimientos del supervisor.	permiso sindical de CATHERINE RODRIGUEZ
5. Participar en las reuniones indicadas por la Subdirectora Administrativa y Financiera, que se relacionen con el objeto del contrato.	Participe en todas las reuniones convocadas por la Subdirectora Administrativa y Financiera,
6. Cumplir las demás actividades requeridas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.	Cumpli con todas las actividades requeridas por el supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL	51790514